



### Descripción del Servicio

El Departamento de Justicia (DJ) vela por el fiel cumplimiento de las leyes y la Constitución, y defiende los más altos principios de igualdad y dignidad. Protege la integridad de las instituciones del Estado Libre Asociado y sus funcionarios por medio de asesoramiento y representación legal adecuada y efectiva. Representa al pueblo de Puerto Rico en casos criminales y dar certeza al tráfico jurídico de propiedades inmuebles



### Lugar y Horario de Servicio

[Directorio de Departamento de Justicia \(DJ\)](#)

Transacciones en PR.GOV:

- Cuestionario de Recopilación de Información para Candidato a Jurado
- Certificación Negativa o Acreditativa de Testamento-Tribunal Supremo
- Registro de la Propiedad



### Preguntas Frecuentes

- **¿Cuáles son algunos de los servicios que brinda la agencia?** – Algunos de los servicios ofrecidos por la agencia son los siguientes:
  1. Provee el asesoramiento requerido a la Oficina del Gobernador, agencias de la Rama Ejecutiva y la Asamblea Legislativa, sobre opiniones, contratos y solicitudes de representación legal.
  2. Asesora sobre la legislación proyectada o radicada, así como la originada y auspiciada por el Departamento de Justicia.
  3. Ofrece servicios de representación legal, cuando sea requerido por el Gobernador.
  4. Representa al Gobierno del Estado Libre Asociado de Puerto Rico y funcionarios en toda demanda y proceso civil según dispuesto en la Ley Núm. 9 de 26 de noviembre de 1975.
  5. Desarrolla técnicas especializadas en el campo de la investigación criminal.
  6. Recopila y evalúa la información relacionada con la materia de investigación y seguridad estatal.
  7. Combate la corrupción gubernamental, el crimen organizado y actos delictivos relacionados con la función pública.
  8. Ofrece albergue a víctimas y testigos de delitos.
  9. Implanta la política pública establecida en la Ley Núm. 88 de 9 de julio de 1986, según enmendada, conocida como "Ley de Menores de Puerto Rico", la cual impone el deber de investigar y procesar a menores de dieciocho (18) años que incurren en faltas.
  10. Representa al Ministerio Público en procedimientos civiles, tales como adopciones, declaraciones de incapacidad, tutela y autorizaciones judiciales relacionadas con los bienes de menores, entre otros.

11. Coordina el Programa Justicia va a la Comunidad, en el que se orienta a maestros, padres, estudiantes y grupos comunitarios sobre las funciones del Departamento de Justicia y los servicios que éste ofrece al ciudadano.
12. Además, el Proyecto Televisivo de Circuito Cerrado ofrece servicios en casos en que un tribunal determine que una víctima o testigo menor de 18 años, no debe declarar frente al acusado.
13. Investiga y procesa los hechos contrarios a la ley que constituyen un delito.
14. Representa al Pueblo de Puerto Rico ante los tribunales en procesos de naturaleza criminal.
15. Provee protección y otros servicios a víctimas y testigos del crimen y extradita fugitivos.
16. Desarrolla y participa en proyectos dirigidos a prevenir actos delictivos, tales como: Salas de Cortes de Drogas y otros proyectos de prevención en el área de violencia contra la mujer.
17. Autoriza y concede el pago de una compensación a víctimas que, como consecuencia directa de los delitos enumerados en la Ley Habilitadora, se afecten o sufran un daño corporal, enfermedad o muerte.
18. Concede beneficios a aquellas personas que sufran daño o mueran, como resultado de un ataque al evitar la comisión de un delito, al apresar o tratar de apresar un sospechoso de la comisión de un delito o ayudar a un funcionario de orden público a llevar a cabo un arresto.
19. Inscribe los actos y contratos relativos a los bienes inmuebles, mediante un sistema de publicidad de títulos. El mismo contiene las adjudicaciones, modificaciones y extensiones del dominio, derechos reales anotables sobre ellos, así como las resoluciones judiciales que afecten la capacidad de los titulares.
20. Determina prácticas que conlleva restricciones al libre comercio y propendan a la indebida concentración del poder económico. Por ello, debe eliminar al máximo aquellas prácticas o condiciones que mermen la capacidad competitiva de cualquier entidad natural o jurídica dentro del sistema económico. Entre sus funciones básicas se destacan: detectar y restringir prácticas monopolísticas, mediante estudios económicos y jurídicos sobre los distintos mercados e industrias, preparar y promulgar reglamentos conducentes a regular algunas prácticas económicas, atender consultas en casos de fusiones y adquisiciones de tipo comercial, entre otros. Además, representa al Gobierno de Puerto Rico ante los tribunales estatales y federales, en casos relacionados con prácticas monopolísticas.
21. Recopila y mantiene la información disponible sobre el historial de personas que son encausadas y convictas por la comisión de delitos graves en un sistema de información,
22. Provee acceso y facilidades de comunicación a las agencias de ley y orden, municipales, estatales y federales para la obtención de información criminal detallada, precisa y a

## AGENCIA NO INTEGRADA

tiempo, sobre personas y eventos relacionados con el proceso criminal en Puerto Rico como en toda jurisdicción y estados de los Estados Unidos.

23. Registro de la Propiedad es una dependencia del Departamento de Justicia cuya función principal es la inscripción o anotación de las transacciones relacionadas a los bienes inmuebles del país y sobre los derechos que afectan dichos bienes. Su función principal es indicar la procedencia de los títulos de dichos bienes y dar constancia de las transacciones a los dueños de cada título. El Registro de Propiedad realiza otras funciones, como:
- Anotar los derechos personales (embargos y prohibiciones contra la disposición de propiedad)
  - Inscribir hipotecas sobre bienes muebles, contratos de refacción industrial y agrícola y los de las sociedades mercantiles.
  - Protege y garantiza el derecho de propiedad o dominio y otros derechos reales sobre los bienes inmuebles y algunos bienes muebles.

### [Directorio Registro de la Propiedad](#)

Esta Agencia agrupa:

#### [Sistema de Información de Justicia Criminal \(SIJC\)](#) – AGENCIA NO INTEGRADA

El Sistema de Información de Justicia Criminal (SIJC) tiene la misión de reducir la actividad criminal maximizando la habilidad de proveer información relevante de justicia criminal completa, precisa y a tiempo a todas las agencias cualificadas de ley y orden, de justicia criminal, civiles, académicas y de empleo y licenciamiento; concernientes a individuos, organizaciones y actividades de tipo criminal. Provee además, cualquier otra información disponible relacionada con el cumplimiento de las leyes.

#### [Oficina del Procurador General \(OPG\)](#) – AGENCIA NO INTEGRADA

El Procurador General es el funcionario que representa al Estado ante los tribunales de más alta jerarquía, quien también ostenta la función de uniformar las posturas del Estado ante los altos foros judiciales.



## Enlaces Relacionados

Página(s) de Internet:

[www.pr.gov](http://www.pr.gov)

[Página Web DJ](#)



## Redes Sociales

Facebook: [departamentodejusticia](#)

Twitter: [Justicia\\_PR](#)